



Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración

CANTILLANA

Mediante Resolución de Alcaldía nº. 35/2023, de 11 de enero, han sido aprobadas las “BASES DEL PRIMER CONCURSO MEJOR TAPA DE LA RUTA DE LA TAPA DE CANTILLANA”, en los términos siguientes:

BASES DEL PRIMER CONCURSO “MEJOR TAPA DE LA RUTA DE LA TAPA DE CANTILLANA”

1.- Introducción - Justificación

La “Ruta de la Tapa de Cantillana” es un evento promovido por el Ayuntamiento de Cantillana junto con hosteleros y restauradores locales. Nació esta iniciativa con la finalidad de promover la gastronomía local a la par de realzar el buen hacer de los profesionales locales, consiguiendo con ello un reclamo turístico más.

Desde sus inicios hasta hoy, la “Ruta de la Tapa de Cantillana” ha ido evolucionando poco a poco para ir tomando entidad propia.

Es por ese motivo por lo que este año se decide convocar el **PRIMER CONCURSO “MEJOR TAPA DE LA RUTA DE LA TAPA EN CANTILLANA”**

Su objetivo primordial es continuar con el fomento de los valores iniciales propios de la Ruta, pero también atender el cuidado de nuestra cultura gastronómica tradicional.

Para ello se incentiva a la creatividad de nuestros participantes pero también les animamos a crear al menos una tapa con la vista puesta hacia recetas típicas tradicionales de nuestro pueblo; pudiendo así modificar su elaboración, según los gustos culinarios actuales, o simplemente reproducirlas atendiendo a la originalidad de su presentación usando productos locales como eje vertebrador de este certamen.

BASES.

2.- Organización convocante

Corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Cantillana la organización del “Primer Concurso de la Ruta de la Tapa en Cantillana”, pudiendo existir colaboradores externos.

3.- Fecha

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	26/01/2023 14:46:10
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==		




Ayuntamiento de Cantillana

Se desarrollará este concurso coincidiendo con la “Ruta de la Tapa de Cantillana”, que se celebrará en Cantillana desde el 23 al 28 de febrero de 2023.

4.- Participantes.

Participarán en el concurso todos aquellos establecimientos de hostelería ubicados en el término municipal de Cantillana que formen parte de la “Ruta de la Tapa de Cantillana” en su XIV edición, siempre que estén en posesión de las licencias oportunas y cumplan con los requisitos de inscripción.

Los establecimientos que deseen participar deberán inscribirse antes de las 12 horas del mediodía, del 15 de febrero de 2023, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada al correo electrónico cultura@cantillana.es junto con ficha técnica de la tapa presentada o tapas destinadas a concursar además de su foto correspondiente.

5.- Criterios y características de las tapas:

Cada establecimiento inscrito presentará al concurso como máximo tres tapas, que serán las que se oferten en la “Ruta de la Tapa de Cantillana”, ajustando precios y tamaño a las disposiciones acordadas en la ruta.

Deberá exponerse en el establecimiento de forma destacada el nombre de las tapas con las que participa.

En ningún caso se podrá cambiar alguna de las tapas que optan al premio durante el periodo de concurso. El participante se compromete a ofertar sus tapas durante todo el periodo de concurso.

Se facilitará a cada miembro del jurado al menos 1 tapa de cada una de las que opte a concurso y una bebida, cuyos gastos correrán por cuenta del concursante.

No facilitar alguna de las tapas incluidas en la inscripción del concurso a los miembros del jurado en el momento de la visita, conllevará a la descalificación de dicha tapa.

6.- Premios:

Se establece un premio de 700 € y placa distintiva a la tapa merecedora del premio. También se considerará un accésit consistente en placa distintiva a la mejor tapa a criterio popular.

7.- Jurado:

Estará compuesto por profesionales del sector de mérito reconocido y/o de larga trayectoria en el sector. Junto a estos, podrá formar parte del jurado algún personaje externo a la disciplina.

Cada miembro del jurado deberá evaluar todas las tapas que concurren al premio, pudiendo visitar los distintos establecimientos durante los días de certamen en el horario que deseen, siempre que coincida con el horario de apertura del propio local.

Para esta edición el jurado estará formado por:

- D. José Antonio Monge Rico
- D^a. María Josefa Cantero Romero
- D. Antonio José Pérez Castellano
- Miguel Ángel Miranda Clavería

8.-Criterios de valoración.

Cada miembro del jurado evaluará de forma individual cada tapa de 0 a 10, en cada uno de los siguientes criterios:

- Sabor

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	26/01/2023 14:46:10
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==		





Ayuntamiento de Cantillana

- Presentación
- Proporcionalidad costes/precio cliente
- Originalidad y técnicas empleadas
- Uso de productos locales

9.-Resolución del concurso y fallo del Jurado.

El fallo del jurado se conocerá el día 27 de febrero a las 19:00 horas.

La suma de los distintos criterios valorados por cada miembro del jurado dará lugar a la puntuación colectiva cuyo resultado final estará comprendido entre 0 y 150 puntos.

La tapa con más puntuación será la que acceda al premio.

En caso de empate será la tapa que a nivel popular haya recibido más puntuación la que se hará con el premio.

De persistir el empate, será considerado el criterio de “Sabor” el que prevalezca para la concesión del galardón.

Si en ese caso aún persistiera, será el Concejal de Turismo quién decidirá entre las tapas empatadas.

10.-Descalificación

Será motivo de descalificación de los participantes:

- La no aceptación de las presentes bases
- El no disponer de ninguna de las tapas que concurren a concurso durante la visita del jurado
- El uso de ingredientes en mal estado o mala praxis que ponga en riesgo de salud a la clientela.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales recabados son los facilitados por las personas participantes en el presente proceso y serán tratados por parte del Ayuntamiento de Cantillana, para la gestión del concurso y la concesión de los premios correspondientes.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La inscripción y participación en el concurso conlleva la aceptación sin excepción de estas bases, así como de las posibles variaciones que establezca la organización por causa de fuerza mayor.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	26/01/2023 14:46:10
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==		





Ayuntamiento de Cantillana

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Primer concurso mejor tapa "Ruta de la Tapa de Cantillana" año 2023

Establecimiento que concurre al premio _____

Dirección _____

Tlf _____ email _____

Espacio web _____

Tapas propuestas.

1. _____
2. _____
3. _____

Ficha técnica de elaboración

Ingredientes _____

Elaboración _____

Coste aproximado de la elaboración de una tapa _____

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	26/01/2023 14:46:10
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==		





Ayuntamiento de Cantillana

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, viene en

RESOLVER:

Primero: Aprobar las Bases para la Convocatoria del Primer Concurso "Mejor tapa de la ruta de la tapa de Cantillana".

Segundo: Comunicar esta Resolución a la Secretaría General y a Intervención de este Ayuntamiento.

Tercero: Remitir al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Fdo.: Ángeles García Macías.

c/ Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla). Teléfono 95 573 17 00 - Fax 95 573 1864

Código Seguro De Verificación:	Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angeles Garcia Macias	Firmado	26/01/2023 14:46:10
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Fvtvsa9icxRGuQI36XxipQ==		

